



## VOCES

ANTÓN CASTELLANOS USIGLI



Especialista en salud sexual y derechos sexuales. Ha trabajado como consultor para la Federación Internacional de Planificación Familiar y el Fondo de Población de Naciones Unidas. Miembro del Consejo Asesor Global en Salud y Bienestar Sexual de Durex/SICO.

# • SEXUALIDAD UN DERECHO HUMANO •

**H**istóricamente, los vínculos entre la salud sexual y los derechos sexuales han sido más explorados, mientras que el placer sexual ha sido el elemento más ignorado en programas y políticas relacionadas con la sexualidad.

Es importante entender los vínculos entre estos tres conceptos y comprender que cada uno es necesario para el otro.

La salud sexual, por ejemplo, no es meramente la ausencia de infecciones de transmisión sexual, sino que implica tener experiencias positivas de placer al expresar la propia identidad sexual, y al mantener intimidad y relaciones sexuales con nuestras parejas.

Por otro lado, si nuestros derechos sexuales no están garantizados, difícilmente podemos experimentar bienestar y salud sexual en su totalidad.

En los países donde se persiguen y castigan ciertas expresiones de la sexualidad, como la homosexualidad o el transgenerismo, las personas LGBT están expuestas de manera cotidiana a la violencia, discriminación o persecución, y esto afecta su salud y placer sexual.

En situaciones cuando una mujer no puede tener acceso a métodos anticonceptivos y, por tanto, no puede tener control sobre el número de hijos que desea tener, ¿cómo puede tener relaciones sexuales con placer y sin preocuparse sobre esto? La relación es directa: Los derechos sexuales son fundamentales para que el placer sexual ocurra de forma positiva.

El placer sexual es parte integral de la salud sexual, y como la salud sexual es un derecho sexual, el placer sexual también lo es, pero para que su experiencia sea positiva y contribuya al bienestar de las personas involucradas, siempre se debe dar en un marco de derechos sexuales.

Existen definiciones internacionales de “salud sexual” y “derechos sexuales” por parte de la Organización Mundial de la Salud, sin embargo, hasta hace poco no existía una definición internacional de “placer sexual”.

Es por esto que en 2016, el Consejo Asesor Global en Salud y Bienestar Sexual de Durex/SICO (GAB por sus siglas en inglés)

desarrolló una definición internacional de “placer sexual”. Esta definición, (que está en inglés en nuestra página web [www.gab-shw.org](http://www.gab-shw.org)), enfatiza que el placer sexual es diverso y que para que sea una experiencia positiva siempre debe darse en el marco de los derechos sexuales, y no se debe obtener violando los derechos y el bienestar de otros.

La autodeterminación, el consentimiento, la protección, la seguridad en uno mismo, la privacidad, y la capacidad de comunicarse y negociar con nuestras parejas son claves para que el placer sexual ocurra con bienestar.

En el marco del pasado Día de los Derechos Humanos, el GAB organizó una serie de paneles sobre el derecho al placer sexual en Londres, Beirut, Nueva Delhi y Johannesburgo. Fue un hecho histórico, al ser la primera vez en que se habló sobre el derecho al placer sexual en el marco del Día de Derechos Humanos.

En el GAB estamos convencidos que el triángulo de salud sexual, derechos sexuales y placer sexual no sólo es un concepto, sino algo que puede ser implementado prácticamente.

Estamos trabajando en avanzar el triángulo de salud sexual, derechos sexuales y placer sexual en programas y políticas de sexualidad en todo el mundo.

El GAB está compuesto por expertos globales en salud sexual y derechos sexuales, como Sofia Gruskin, Directora del Programa de Salud Global y Derechos Humanos de la University of Southern California, y Eszter Kismödi, anterior Asesora de Derechos Humanos de la Organización Mundial de la Salud y actual consultora de diversas agencias de Naciones Unidas.

Actualmente, por ejemplo, estamos finalizando un curso de entrenamiento para futuros profesionales de salud, a través del cual ellos pueden aprender a dar consejería sobre salud sexual y reproductiva con una perspectiva positiva sobre la sexualidad, poniendo en medio al placer sexual y sus vínculos con la salud sexual y los derechos sexuales.

En 2018 empezaremos a implementar este curso a nivel global, forjando alianzas con universidades y agrupaciones estudiantiles.

El trabajo por el triángulo de salud sexual, derechos sexuales y placer sexual para todos apenas comienza.



Luis San Vicente